GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA N° 20	O.C. Institucional N° 20

Nivel de Entidad:	**12 PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :** 21-12.2016	
Entidad:	**1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL**		
Unidad Compradora	**1814**		
N° P.A.C	**308.520**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016**
Descripción : ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UTGS			
Proveedor:	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	**RUC:**	80002756-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación; conforme a los precios unitarios y totales establecidos:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Enchufe triple	Unidad	22	5.790	127.380
2	2	Prolongador	Unidad	3	25.020	75.060
3	3	Zapatilla	Unidad	22	28.940	636.680
4	4	Caja de herramientas	Unidad	3	86.740	260.220
5	5	Juego de Llaves plana	Unidad	3	127.420	382.260
6	6	Llave exagonal	Unidad	3	52.260	156.780
7	7	Llave Tubo	Unidad	1	498.990	498.990
8	8	Baliza para vehículos livianos y pesados	Unidad	2	41.730	83.460
9	9	Acople para batería	Unidad	3	333.840	1.001.520
TOTALES						**3.222.350**

SON GUARANÍES: ***TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**31/12/2016**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 3 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras

LUGAR DE ENTREGA: ***Presidente Franco esq. Ayolas ,Edificio Ayfra Piso 12 – UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL***

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones del Pliego de Bases y condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

EMPORIO
Ferretería S.R.L

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	3	1	0	2	340	30	302	99	3.222.350
						Total:		3.222.350	

	29-12-2016.	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

María Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República